



ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES

Por qué la utilización de un modelo de desarrollo neoextractivista en la
administración de Rafael Correa fue un factor que causó el fracaso de
la iniciativa Yasuní ITT en 2013

AUTOR

Erik Damián Flores Fonseca

AÑO

2020



ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

POR QUÉ LA UTILIZACIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO
NEOEXTRACTIVISTA EN LA ADMINISTRACIÓN DE RAFAEL CORREA FUE
UN FACTOR QUE CAUSÓ EL FRACASO DE LA INICIATIVA YASUNÍ ITT
EN 2013

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de
Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Profesor Guía

Michael Valdivieso

Autor

Erik Damián Flores Fonseca

Año

2020

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido el trabajo, Por qué la utilización de un modelo de desarrollo neoextractivista en la administración de Rafael Correa fue un factor que causó el fracaso de la iniciativa Yasuní ITT en 2013, a través de reuniones periódicas con el estudiante Erik Damián Flores Fonseca, en el semestre 2020-20, orientando sus conocimientos y competencias que regulan los Trabajos de Titulación”.



Michael Valdivieso

C.I.: 1714785761

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

“Declaro haber revisado este trabajo, Por qué la utilización de un modelo de desarrollo neoextractivista en la administración de Rafael correa fue un factor que causó el fracaso de la iniciativa Yasuní ITT en 2013, del estudiante Erik Damián Flores Fonseca, en el semestre 2020-20, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.



Dr. José Luis Fuentes

C.I: 1002528469

DECLARACIÓN DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”.

ERIK
DAMIAN
FLORES
FONSECA

Firmado
digitalmente por
ERIK DAMIAN
FLORES FONSECA
Fecha: 2020.06.17

Erik Flores

C.I.: 1721398285

AGRADECIMIENTO

Agradezco de manera muy especial a mis padres y mi familia, además a todas las personas que me apoyaron y creyeron en la realización de este trabajo.

RESUMEN

Esta investigación se enfoca en analizar el modelo de desarrollo neoextractivista utilizado por Rafael Correa se caracterizó por promover la extracción de materias primas en ecosistemas frágiles en la región amazónica. El gobierno promovió, al mismo tiempo, una serie de políticas ambientales basadas en el aumento de presupuestos a instituciones como el Ministerio del Ambiente y proyectos claves como la iniciativa Yasuní ITT. En el caso del proyecto Yasuní ITT, este tenía por objetivo evitar las actividades extractivas siempre y cuando se recolectara un cierto presupuesto cambio. Sin embargo, la falta de apoyo internacional llevó a esta iniciativa a ser un fracaso. La teoría que se utilizó para hacer el análisis es la elección racional que postula que los actores toman una decisión en base a la maximización de sus propios intereses. La metodología seleccionada es un análisis cualitativo. Las conclusiones demuestran que las políticas ambientales no se cumplen debido a las ganancias que reportan este tipo de actividades extractivas.

ABSTRACT

This research is focused on analyzing the neo-extractivist development model used by Rafael Correa, which was characterized for promoting the extraction of raw materials in fragile ecosystems like the amazon region. At the same time that this model was being implemented, the government promoted a series of environmental politics that increased the budgets of institutions like The Minister of Environment and key projects such as the Yasuni ITT, which had an objective reduce extractive activities in exchange of donations from the international community. However, the lack of support for this project led it to be a failure. The theory used in this research is the rational choice model, which postulates for actors take some decision in order to maximized their own utility. The methodology used is qualitative analysis. The conclusions show that environmental policies are not complied with due economic benefits that extractive activities have.

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	1
2	ESTADO DEL ARTE.....	3
3	ENFOQUE TEÓRICO.....	10
4	MODELO METODOLÓGICO.....	11
5	ANÁLISIS DE CASO.....	13
	5.1 Política neoextractivista en la administración de Rafael Correa.....	13
	5.2 Políticas ambientales y su incongruencia con el neoextractivismo.....	16
	5.3 Políticas ambientales después de la iniciativa Yasuní-ITT.....	19
6	CONCLUSIONES.....	22
7	REFERENCIAS.....	25

1 INTRODUCCIÓN

El neoextractivismo se define como el modelo económico donde el Estado tiene mayor participación en la exploración, extracción y posterior comercialización de materias primas de un determinado país (Merchand, 2016). En el caso ecuatoriano la extracción de materias primas es la principal actividad económica, especialmente la extracción petrolera. Desde un enfoque tradicional el modelo extractivista clásico que se implementó en el Ecuador en 1970, se caracterizó por darles una mayor participación a los grandes conglomerados internacionales en la exploración y extracción de materias primas, por lo que las ganancias del Estado eran limitadas. Debido a, esta situación aparece el neoextractivismo que tiene por objetivo consolidar mayor dominio en la comercialización de recursos primarios por parte del Estado. En el caso ecuatoriano este modelo fue aplicado durante la administración de Rafael Correa (Mateo, 2014).

Una de las principales críticas que existe contra este modelo neoextractivista es el daño ambiental que estas actividades generan. Retomando la perspectiva ecuatoriana durante el mandato de Correa se aplicó una serie de reformas que tenían por objetivo defender la naturaleza. Entre estas reformas se hallan los derechos de la naturaleza, que se establecieron dentro de la Constitución del año 2008 e iniciativas como el proyecto Yasuní ITT. Estas políticas ambientales tenían por objetivo mitigar cualquier impacto que produjeran estas actividades en zonas altamente vulnerables como es el caso de la amazonia ecuatoriana (Mena, 2013).

El parque Yasuní es una zona considerada vulnerable por su biodiversidad. El problema de este frágil ecosistema se observó cuando estudios posteriores confirmaron la existencia de reservas de petróleo dentro del parque; la actitud del gobierno de Correa en este caso fue promover el proyecto Yasuní ITT que tenía por objetivo, que el país recibiera una indemnización de parte de la comunidad internacional para no extraer el petróleo de esta zona vulnerable. La falta de credibilidad del Estado, ante la comunidad internacional, causó que esta iniciativa estuviera condenada al fracaso. Una de las razones que causó

este fracaso fue la contradicción que existe por parte del Estado, que utilizó un discurso de apoyo al medio ambiente, pero continúa aplicando los mismos métodos de degradación ambiental al momento de extraer materias primas en estos ecosistemas frágiles (Mena, 2013).

La perspectiva teórica con la que se analizó este caso corresponde a la "Elección Racional". El principal axioma de esta teoría corresponde a cómo las instituciones, gobiernos y actores políticos toman decisiones basados en una dinámica de maximización de beneficios (Ferejohn, 1991). La mayoría de instituciones públicas que implementan estas políticas, se basan en su racionalidad egoísta e individualismo metodológico, en el que varios de los fenómenos sociales son explicados en base a las acciones y decisiones que toman los individuos. En este contexto las decisiones tomadas por la administración de Correa se justifican en este paradigma en el que ignorar las políticas ambientales, porque estas reducen la obtención de un mayor beneficio económico producto de las actividades extractivistas de materias primas. La metodología que se escogió corresponde a un enfoque cualitativo en el que se analizó textos relacionados con el neoextractivismo, además de los proyectos que ha implementado el Estado ecuatoriano.

La distribución del siguiente trabajo queda configurada de la siguiente forma. La primera sección se encuentra un estudio a profundidad sobre las diferencias significativas que existen entre el modelo extractivista clásico y el neoextractivismo; La principal diferencia entre ambos modelos es la participación del Estado que tiene un mayor protagonismo en el modelo neoextractivista. La segunda sección de este trabajo analiza el modelo teórico seleccionado "teoría de la elección racional" que defiende un enfoque racional en la toma de decisiones del Estado. La tercera sección, destinada a la metodología explica la selección del enfoque cualitativo que se plantea para el análisis. La cuarta sección se enfoca en el análisis de caso que se subdivide en, tres capítulos. El primero, el estudio de las políticas neoextractivistas que se implementaron en la administración de Rafael Correa. El segundo capítulo, analizaremos las políticas ambientales que se crearon en el gobierno de Correa y su confrontación con el modelo neoextractivista. El capítulo final

analiza las políticas ambientales que se implementaron después del fracaso de la iniciativa Yasuní ITT. La sección final corresponde a las conclusiones que analizan la incidencia del modelo neoextractivista en la administración de Correa como objetivo general y estudiar las fallas del proyecto Yasuní ITT.

2 ESTADO DEL ARTE

El neoextractivismo es una revisión del modelo extractivista clásico que se caracteriza por ser un modelo de desarrollo basado en la extracción de recursos primarios para sostener la economía nacional (Gudynas, 2010). La llegada al poder de los gobiernos socialistas en Latinoamérica causó que este modelo neoextractivista fuera fomentado con mayor intensidad para financiar sus proyectos sociales. La presente sección está dividida de la siguiente manera análisis del concepto de neoextractivismo como modelo de desarrollo enfocado en la extracción de materias primas y sus repercusiones. En la segunda parte de esta investigación se realizará un estudio sobre la participación del Estado en el modelo neoextractivista. La tercera parte se analizará la política extractivista en el contexto ecuatoriano. En la cuarta sección se realizará un recuento de las consecuencias del modelo neoextractivista en relación a las políticas ambientales.

El neoextractivismo es el modelo de desarrollo basado en la extracción de recursos relativamente abundantes de naturaleza renovable y no renovable (Puyana, 2019). Eduardo Gudynas (2010) argumenta, que el neoextractivismo se caracteriza por la extracción de materias primas, aunque a diferencia del extractivismo, en el neoextractivismo existe una mayor participación del Estado que asume el rol de un agente de redistribución de las rentas generadas por esta actividad. La coyuntura económica que experimentaba la región: alto costo de la comercialización de las materias primas en el mercado internacional, tasas de crecimiento económico relativamente altas y el ascenso al poder de los gobiernos de izquierda considerados progresistas fue uno de los principales detonantes que fomento el modelo neoextractivista (Gudynas, 2010).

Según, Marco Antonio Merchand algunos países buscan aprovechar sus fuentes de recursos naturales especialmente minerales y aplicar el modelo

neoextractivista. El papel del Estado se nota en el aumento de la participación de empresas estatales o aplicando otro tipo de mecanismos como asistencias financieras, subsidios y apoyos en infraestructura. Mientras que, en el caso de las grandes transnacionales estas buscan nuevos mecanismos para adaptarse a las políticas intervencionistas de los Estados como son las renegociaciones de los contratos (Merchand, 2016). Jeffrey Frankel (2012) analiza a los países en desarrollo los cuales tienen una economía pequeña y deben ajustar la exportación de sus productos a los precios dictados por el mercado. La dinámica de ajustes del mercado en base a precios se define en base a tres condiciones: bajo poder de monopolio y barreras comerciales y la sustituibilidad del producto entre los productores domésticos y extranjeros.

Contrario, a la posición de Merchand, aparece Richard Auty (1990) que considera que la abundancia de recursos naturales como el petróleo, minerales y recursos agrícolas no necesariamente promueven la economía nacional, sino que estancan algunos sectores estratégicos como es la producción manufacturera. Richard Ross (1999) analiza la dependencia de los países a la exportación de sus recursos naturales. La tesis a la que llegó Ross se basa en la extrema dependencia de estos países, lo que da como resultado que sus economías no se diversifiquen, y a largo plazo experimenten problemas, cuando estos recursos naturales se terminen además de la contaminación que genera su extracción en el medio ambiente.

Massuh (2012) ve al neoextractivismo como el precursor de una nueva ordenanza económica y política ideológica impuesta en Latinoamérica. Además, señala, que este nuevo orden se sostiene gracias a los altos precios en el mercado internacional de las materias primas (commodities) y los bienes de consumo que son cada vez más demandados por las naciones desarrolladas y los países emergentes. Por otro lado, este nuevo sistema neoextractivista tiene una serie de desventajas como es el caso de los conflictos políticos, ambientales y culturales que ha generado (Massuh, 2012). Vandewalle (1998) analiza como en los regímenes democráticos la necesidad de apoyo político causa que los gobiernos aumenten las actividades extractivas

para obtener ganancias, aunque algunas dictaduras también aplican esta clase de políticas redistributivas.

El Centro Latinoamericano de Ecología Social (2008) define, al extractivismo y su sucesor el neoextractivismo como aquellas actividades destinadas a incentivar el incremento económico gracias a la extracción de recursos naturales y su posterior exportación. A demás señala, que las industrias que mayores beneficios han obtenido con este modelo de desarrollo a nivel latinoamericano son los hidrocarburos y la minería. Acosta (2009) argumenta, que el extractivismo clásico y el neoextractivismo guardan demasiadas similitudes, por lo que define el neoextractivismo como una reinención del extractivismo clásico con ciertos fundamentos basados en el Estado de bienestar.

Al hablar de una diferenciación entre el modelo extractivista clásico y el neoextractivismo, mencionando que en el extractivismo son las grandes transnacionales y actores privados los que tienen un rol protagonista, mientras que en el contexto del neoextractivismo es el Estado el que tiene el rol de principal inversor (Seoane, 2012). Es importante enunciar los principales mecanismos que utiliza el Estado para intervenir en la extracción de los recursos naturales: la intervención directa en la producción en donde juegan un papel relevante las empresas del Estado, mayor presión fiscal para captar mayores ingresos de las actividades extractoras y aplicación de mayores instrumentos de regulación que permiten reducir el impacto negativo en el medio ambiente (Seoane, 2012).

Composto y Navarro (2012) también analizan la participación del Estado en el nuevo modelo neoextractivista y sus consecuencias; Definiendo, al tener un mayor rol en la extracción y comercialización de los recursos naturales el Estado puede garantizar una mayor redistribución de las ganancias generadas por las exportaciones de las materias primas. Hollender (2012) argumenta que, existen dos efectos generados por la participación del Estado que son el incremento en las regalías públicas en modo de impuestos y el control de la manera en la que se realizan este tipo de actividades.

Dávalos (2013) considera que, al aumentar las rentas por la extracción de recursos, el Estado busca implementar el neoextractivismo como una estrategia política y social en la que exista un consenso sobre la necesidad de continuar con estas actividades como instrumentos para el desarrollo y la equidad. Pérez (2010) argumenta, que el Estado busca configurar una nueva estrategia de desarrollo orientada a una eficiente designación de los recursos a sectores claves dentro de las instituciones públicas. Oxfam (2009) establece, que la meta a largo plazo de los gobiernos que aplican una estrategia neoextractivista, es fomentar un modelo económico en el que el Estado no sea dependiente de las actividades extractivas.

Gudynas (2010) considera que, pese a existir una serie de diferencias en lo que respecta a los roles del Estado en el extractivismo clásico y el neoextractivismo, existen una serie de limitaciones estructurales que impiden el cambio en dirección a un modelo de acumulación diferente. Además, encontró, las principales barreras de este modelo como el patrón de inserción externa y el propio papel del Estado como redistribuidor de las rentas extractivistas. Según Monge (2012) una limitación del modelo neoextractivista, es la incapacidad del Estado de promover una estrategia viable de desarrollo, lo que genera una mayor dependencia de este modelo en las economías nacionales. Según Carrasco y del Hoyo Arce (2012) los principales problemas que existen en el modelo neoextractivista se basan en el funcionamiento y límite del neoextractivismo, las relaciones económicas internacionales entre los países, la manera en la que se establecen los precios de las materias primas y la postura de las economías de los Estados neoextractivistas en relación al mundo.

La justificación del modelo extractivista por parte del Estado se basa en la necesidad de implementar un modelo justo en la redistribución de la riqueza además de mejorar las políticas públicas que son financiadas gracias a la utilidad generada por este modelo. Además, señalan, en el caso del viejo extractivismo, este se basó en la necesidad de asegurar ganancias a las grandes transnacionales y el crecimiento económico de estos conglomerados (Composto & Navarro, 2012). Hausmann y Rigobon (2003) señalan que el

modelo extractivista y neoextractivista tiende a tener una marcada volatilidad en los precios lo que da como resultado el nulo crecimiento en sus economías. Sumada a esta problemática están los cambios cíclicos de los factores de producción lo que causa costos innecesarios por parte de los actores involucrados como es el caso de las transnacionales.

Entre los países que han aplicado el modelo neoextractivista en Latinoamérica están: Ecuador, Bolivia y Venezuela (Gudynas, 2010). Osmel Manzano y Roberto Rigobo (2008) analizan este fenómeno en base a la enfermedad holandesa, que es una serie de efectos colaterales y perjudiciales que causa el aumento del precio de los commodities, uno de estos es el aumento del gasto público debido al aumento de las regalías y de los impuestos. Por otro lado, las asimetrías sociales que generan las rentas recibidas con la comercialización de las materias primas, desencadenan conflictos entre los diferentes estratos sociales (Collier, Hoeffler & Soderbom, 2004).

El Ecuador durante la administración de Rafael Correa fue uno de los países que ha optado por implementar el modelo neoextractivista. Para fomentar este modelo el Estado empezó a promulgar mayores regulaciones en las que fomentaba su participación en la extracción y posterior comercialización de los recursos naturales (Gudynas, 2010) . Esta nueva política da mayor control estatal se vio reforzada en el año 2010 con la creación de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH) y la Secretaría de Hidrocarburos (SH) instituciones que tenían por objetivo la división de actividades de gestión y producción en los contratos públicos para reforzar el control estatal sobre la comercialización de las materias primas.

Varias de las políticas que realizó el Estado ecuatoriano durante la administración de Rafael Correa buscaron maximizar las rentas por la comercialización de los commodities, para conseguir este objetivo se reformuló los contratos petroleros que el Estado tenía con varias multinacionales, estos instrumentos legales pasaron de ser contratos de participación a ser contratos de servicios (Portillo, 2014). Con este cambio en la modalidad de los contratos el Estado buscaba fortalecer su imagen de dueño de los recursos naturales. En

el 2007 el margen de ganancia que percibía el gobierno llegó hasta el 99%. En el año 2008 se implementa una participación del 25% del gobierno que se designó como “margen de soberanía” (Portillo, 2014).

El uso de la renta de las ganancias petroleras en el Estado ecuatoriano, también sufrió una serie de reformas, uno de estos instrumentos fue la tramitación de la “Ley Orgánica para la recuperación del uso de los recursos del Estado y la racionalización administrativa de los procesos de endeudamiento” publicada en el Registro Oficial No. 308, del año 2008 (Portillo, 2014). Entre los principales objetivos de este instrumento jurídico estaban la concentración de los recursos por parte del Estado y sus instituciones, impedimento de emplear las rentas petroleras en el gasto corriente y la suspensión de varios fondos que fueron políticas de administraciones pasadas (Portillo, 2014).

A pesar de las ventajas de este modelo neoextractivista, existen ciertos inconvenientes con su utilización, según Merchand (2016) entre estos problemas, están los riesgos ambientales a los que se someten los Estados que implementan un modelo neoextractivista. Añadiendo que, entre estos riesgos se encuentra la poca diversificación económica y una lógica de ocupación de territorios destructiva. Además, encontró que esta lógica de beneficio causa que los habitantes de territorios considerados claves por el Estado sean desalojados en base a la aplicación de una discursiva en la que el sacrificio de una minoría garantiza el progreso de toda la nación. Hay que resaltar que la lógica intervencionista impuesta por el gobierno causa la desestructuración de las economías regionales, destrucción de la biodiversidad y el acaparamiento de territorios indígenas causando que sus habitantes autóctonos sean expulsados, causando una violación a sus derechos como ciudadanos (Merchand, 2016).

Como se ha mencionado una gran parte de los ingresos que perciben los Estados latinoamericanos provienen de la comercialización de las materias primas, por lo que el modelo neoextractivista implementado en países como el Ecuador busca reforzar estas actividades, dejando de lado las políticas

ambientales (Gudynas, 2010). Es así que en el contexto ecuatoriano las acciones gubernamentales por parte del ex presidente Rafael Correa no fueron la excepción y el mandatario buscó reforzar las políticas extractivistas. Como es el caso, de la ley de minería del año 2009 es uno de los instrumentos que se aplicó para justificar la explotación del Yasuní ITT, si no se obtenía una compensación internacional. Puesto que para justificar el posible daño ambiental el gobierno de Correa propuso el uso de nuevas tecnologías que mitigaran cualquier tipo de daño ambiental (Gudynas, 2010). Después de lo cual, la principal problemática que se presenta en el caso de las políticas ambientales en las economías neoextractivistas es su ineficacia, además de que la mayoría de estas naciones han optado por dejar de lado este tipo de directrices ambientales, debido a que impiden la llegada de inversión extranjera directa (Gudynas, 2010).

Durand (2011) relata que el Yasuní ITT no es el único lugar en donde han existido conflictos socio ambientales, este escenario se ha extendido por toda la región causando un perjuicio directo a diversas etnias que se han visto expulsadas de su territorio por el Estado, que defiende esta serie de políticas. Según, Hazin (2013) los datos proporcionados por la Coordinación Ejecutiva del Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina (OCMAL) desde el año 2013 se ha detectado incremento de controversias entre los pobladores autóctonos de la zona de extracción y las autoridades del gobierno que desean expropiar sus tierras. Por lo que el modelo neoextractivista es una falacia debido a que no promueve un cambio en la matriz económica de los países que han implementado este modelo, al contrario, estos países se han vuelto dependientes de la extracción de los recursos naturales de su territorio causando daños irreparables en el medio ambiente como es el caso del fracaso de la Iniciativa Yasuní ITT.

3 ENFOQUE TEÓRICO

La teoría que se utilizó para analizar el caso corresponde a la “Elección Racional”. Desde este modelo teórico las acciones que los sujetos toman se basan en la maximización de beneficios (Durán, 2011). En este caso el modelo neoextractivista implementado por Correa buscó captar el apoyo de diversos grupos de interés, por medio de la inversión realizada en proyectos sociales (Durán, 2011). Donald Green e Ian Shapiro (1994) analizan este fenómeno y consideran que la mayoría de las políticas públicas que implementan los gobiernos de turno, como es el caso de las políticas ambientales se crean en base a la necesidad de obtener mayor apoyo por parte de estas administraciones. Además, argumentan, que el resto de características estructurales que condicionan a los sujetos son las instituciones, divisiones étnicas y las circunstancias políticas inmediatas.

En el caso de, John Ferejohn (1991) no solo defiende la racionalidad de los actores al momento de tomar una determinada decisión, también realiza una descripción sobre los incentivos adicionales que influyen sobre estas decisiones como es la maximización de los recursos económicos y el poder. Por lo tanto, los grupos de interés tienden a maximizar una variedad de objetivos que van desde la adquisición de mayor influencia (poder) hasta la conservación de un entorno favorable. En el caso del ámbito económico, la mayoría de los actores tienden a tomar decisiones basados en la adquisición de riqueza material, mientras que en términos políticos o burocráticos las decisiones se toman en base a la promoción de ascensos en cargos públicos (Ferejohn, 1991).

Según Ignacio López (2011) las decisiones que toman los individuos son en base al individualismo metodológico que se centra en las decisiones que toman los individuos y como las mismas pueden influenciar a las instituciones gubernamentales. Además, señala que el individualismo metodológico es definido por la capacidad que tienen los propios individuos de influenciar en los fenómenos colectivos, al igual que la capacidad que tienen de tomar decisiones condicionadas por la estructura social. Agregando, que el egoísmo es la

valoración subjetiva que tiende a funcionar en base a ciertos resultados. Este fenómeno en el caso de estudio Correa se observa en su política neoextractivista que generó mayores divisas para el Estado lo que permitió aumentar el gasto público. Según, Musgrave (1991) que analizó este tipo de situaciones y concluye que el incremento en el gasto público y en las políticas interventoras tiende a aumentar en periodos previos a una elección.

Varias de las decisiones que se tomaron en la administración de Correa se basaron en la dinámica de generar fondos, desde esta perspectiva el presidente toma una decisión en base al interés de la nación en su conjunto. Como es el caso de la función legislativa este modelo de decisión tiene una serie de restricciones como los grupos de presión regional (Buchanan y Tullock, 1993). Según, Buchanan (1993) concluye que los políticos al implementar una determinada política pública buscan el beneficio de su grupo de apoyo ignorando las necesidades del resto del electorado. Para Downs (1957), la racionalidad de los actores políticos al tomar una decisión se basa en la capacidad de equilibrar los costos y los beneficios de la misma.

Godofredo Vidal (2008) utiliza el término de racionalidad para relacionar los métodos que utilizan los individuos para conseguir un determinado objetivo y en su relación respecto a su comportamiento respecto al resto. El segundo uso de este término, también hace alusión a las decisiones que toman los individuos en base a un abanico de opciones, lo que da origen a la racionalidad intencional, mientras que la selección de una opción en base a la adaptación del ambiente es denominada racionalidad por selección natural.

4 DISEÑO METODOLÓGICO

La metodología por la que se trabajó en este caso tiene un enfoque cualitativo. El primer paso que se utilizó es una técnica documental basada en la hermenéutica de los principales textos relacionados con el concepto de neoextractivismo y los principales atributos que diferencian este concepto del extractivismo clásico. La pregunta de investigación que se utilizó es ¿Por qué la utilización de un modelo de desarrollo neoextractivista en la administración de Rafael Correa fue un factor que causó el fracaso de la iniciativa Yasuní ITT

en 2013? La variable independiente que se utilizó en este caso corresponde al fracaso de la iniciativa Yasuní ITT. En el caso de la variable dependiente que se utilizó esta es el modelo de desarrollo neoextractivista que Rafael Correa implementó en su administración. La medición de ambas variables se realizará por medio del análisis de como el modelo neoextractivista limita las acciones ecológicas basado en los beneficios económicos que estas actividades reportan al Estado.

La hipótesis que se planteó en este caso es como el modelo de desarrollo neoextractivista utilizado durante la administración de Rafael Correa causó que las políticas ambientales y proyectos como la iniciativa Yasuní ITT fueran consideradas no rentables, lo que causó la falta de apoyo a nivel nacional e internacional y su posterior fracaso. Los conceptos claves que se analizarán son: neoextractivismo y falta de apoyo a los proyectos ambientales. El neoextractivismo desde el enfoque de Gudynas (2010) es un modelo de desarrollo que depende de la extracción de las materias primas, el principal actor que se involucra en la extracción y posterior comercialización es el Estado.

El campo que se analizará en este caso corresponde a las diferentes políticas y medidas que se tomaron en torno al proyecto Yasuní ITT especialmente el proyecto de compensación que pretendía lanzar el gobierno de Correa, el que basó que la comunidad internacional entregaba un determinado monto en materia de compensación para no extraer petróleo del parque Yasuní, que es la zona con mayor diversidad en todo el país. La técnica de recolección de datos que se busca aplicar corresponde a una técnica documental que resaltarán un mayor énfasis a aquellos autores que abordan el neoextractivismo desde un enfoque ambiental y económico. En el contexto teórico se optó por utilizar la teoría de la elección racional, debido a que las decisiones del gobierno de Correa estuvieron basadas en la obtención de fondos y utilidad para sustentar programas sociales que mantuvieran a estos actores en el gobierno.

5 ANÁLISIS DE CASO

5.1 Política neoextractivista en la administración de Rafael Correa

El modelo económico ecuatoriano desde la década de los años 60 se ha caracterizado por depender de la extracción de materias primas, especialmente combustibles fósiles (petróleo). El primer hito de esta dinámica empieza en 1972 con la inauguración del Sistema de oleoducto Transecuatoriano (SOTE) y el ingreso del Ecuador en los grandes mercados internacionales, debido al aumento de las exportaciones de petróleo. En este periodo el principal agente fue el Estado que se encargó de extraer y comercializar los recursos primarios (Acosta, 2012). En la década de los años 80 y debido a difíciles coyunturas económicas el papel del Estado empezó a limitarse en lo que respecta a la extracción y comercialización de estos productos, lo que dio paso a la inversión extranjera y la aparición de grandes conglomerados multinacionales (Acosta, 2012). Este nuevo sistema de concesiones se basó en una serie de rondas de licitación para ser concesionados a empresas extranjeras (Banco Central del Ecuador, 1990).

La llegada al poder de Rafael Correa en el 2006 causó una serie de cambios en las políticas extractivistas aplicando un modelo neoextractivista. El principal atributo de estas políticas fue la capacidad de promover la participación del Estado en la comercialización de recursos primarios en los mercados internacionales (Acosta, 2012). El resto de cualidades que definió la nueva política neoextractivista en el gobierno de Correa fueron mayor participación en los sectores petroleros y mineros, lo que causó que el Estado obtuviera el 73% del control de los campos petroleros, a diferencia del periodo 2000-2004 en donde la empresa privada contó con el 63% de participación en las actividades petroleras (Mateo y García, 2014). La mayor parte de los fondos captados por el modelo neoextractivista fueron utilizados para aumentar la inversión social, alcanzando hasta los 700 millones anuales durante esta administración (El Comercio, 2015). En comparación con los 8 años anteriores al 2007, a finales de dicho año los fondos petroleros existentes dirigidos a la inversión social tenían un saldo aproximado de US\$ 175 millones anuales (Simón, 2013). Entre

las principales consecuencias que presenta este modelo neoextractivista en el contexto ecuatoriano se pueden mencionar territorialización, daños ambientales y la vinculación con el desarrollo económico (Castro, 2017).

La territorialización es el control por parte del Estado de aquellas zonas consideradas claves en la extracción de los recursos naturales. En este caso el gobierno optó por aplicar su poder sobre estas zonas lo que en varios casos se tradujo en expropiaciones (Lobos, 2013). La mayoría de los proyectos extractivos en materia petrolera se encuentran ubicados en la región amazónica, como ejemplo el “El Complejo Industrial Shushufindi” y el bloque 43 del campo Ishpingo-Tambococha-Tiputini (ITT): Varios de estos proyectos como los mencionados se caracterizan por ser el hogar de diversos pueblos ancestrales. Para lograr implementar su política extractivista el Estado junto con varias empresas multinacionales aplicaron la territorialización para apropiarse materialmente de cualquier recurso que perteneciera a los habitantes autóctonos de esta zona (Castro, 2017).

Las actividades extractivas, al ser intensivas causan gran perjuicio en el medio ambiente. Hay que mencionar que el daño causado por la aplicación del modelo neoextractivista no compensa ni tampoco significa un beneficio para el medio ambiente a largo plazo (Fundación Heinrich Böll, 2015). En el contexto ecuatoriano la mayor parte de los proyectos relacionados con la extracción de materias primas han causado graves desastres ambientales. Por ejemplo, la multinacional Texaco fue una de las principales involucradas en este tipo de incidentes al publicarse un informe en donde se demostró que esta empresa había vertido 18 mil millones de galones de desechos tóxicos en ríos y tierras de las comunidades indígenas (Serrano, 2013).

El tercer factor que caracteriza este modelo es su vinculación con el desarrollo económico. En el caso ecuatoriano el modelo económico del país se caracteriza por ser primario exportador, por lo que al existir una coyuntura favorable en la comercialización de estas materias en el periodo 2007-2013, el Estado decidiera apoyar cualquier tipo de iniciativa (Dávalos, 2014). En este caso la mayor parte de los fondos recaudados se encontraban dirigidos al

gasto público que aumentó en un 24% llegando a los 9000 millones anuales (El Comercio, 2015). Desafortunadamente, este modelo neoextractivista tuvo un gran problema y es la dependencia de los altos precios de las materias primas. En este contexto varios de los programas de acción social promovidos por la administración de Correa necesitaban de una mayor inversión de capital (Dávalos, 2014).

Una de las principales herramientas que apoyó la política nacionalista de los recursos durante esta época fue la propia Constitución del Ecuador. Según el artículo 408 de la Constitución, aquellos recursos naturales no renovables localizados en el territorio ecuatoriano son patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible del Estado (Constitución del Ecuador, 2008). El artículo 313 es otro de los instrumentos que se fomentan esta política neoextractivista, según este artículo el Estado puede utilizar cualquier tipo de acción como la expropiación de zonas claves para el desarrollo de las actividades extractivas (Constitución del Ecuador, 2008). Ambos artículos basan su legitimidad en la necesidad que tiene el Estado de obtener recursos por medio de estas actividades (Castro, 2017).

En el año 2010 para lograr reforzar el modelo neoextractivista en el Ecuador se implementó una reforma en la Ley de Hidrocarburos que tuvo por objetivo aumentar la participación del Estado en la gestión de los recursos por medio de la expropiación de zonas consideradas claves en la extracción de recursos. Otro de los puntos relevantes de esta reforma fue la implementación de la modalidad de contratación bajo la prestación de servicios (Castro, 2017). La principal característica de esta nueva modalidad de contratación es la capacidad con la que cuenta el Estado de no ceder su propiedad sobre el crudo producido, en este contexto las multinacionales se limitan a explorar y explotar nuevos campos petroleros (Molina, 2014). A cambio de los servicios prestados por estas empresas el Estado se compromete a cancelar un 25% del ingreso generado por la comercialización de estos productos (Molina, 2014).

Por lo que, en el contexto presentado, el Ecuador aún presenta una extrema dependencia del modelo primario exportador, esto causa que cualquier tipo de

política enfocada en la protección del medio ambiente se vea limitada por la dinámica de costo beneficio de los gobiernos de turno. En el caso del neoextractivismo la única diferencia que presenta con el extractivismo clásico es la participación del Estado. En el modelo clásico, el Estado permite la aparición de actores transnacionales, mientras que en el modelo neoextractivista es el Estado el que goza del monopolio de estos recursos. En la administración de Correa se reforzó este modelo económico lo que causó como efecto colateral que varios de los proyectos sociales dependan de la coyuntura única del alto precio del petróleo, por lo que, al descender estos precios el gasto público tuvo que ser recortado. La mayoría de las políticas públicas que implementó esta administración se caracterizaron por aplicar un modelo racional en que el Estado busca maximizar sus ganancias por medio de la participación en las actividades de extracción y comercialización de actores privados.

5.2 Políticas ambientales y su incongruencia con el neoextractivismo

Las políticas ambientales que se han implementado en la administración de Rafael Correa resultaron novedosas, especialmente la introducción del concepto de “Derechos de la Naturaleza”. Según la constitución del año 2008 en su artículo número 71 reconoce que la tierra es “donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales” (Constitución del Ecuador, 2008, pág. 31). Desafortunadamente, la normativa no se ha respetado y en la administración de Correa fomentó una política extractivista que ha dado como resultado que proyectos relacionados con la exploración de nuevos campos petroleros, la mega minería y el uso de productos transgénicos han sido algunos de los ejemplos de las actividades que se han fomentado en la última década (Aguilar, 2017). Aunque se debe considerar que varias de estas políticas ambientales fueron creadas por el Estado para lograr aumentar su popularidad (Green y Shapiro, 1994).

La administración de Rafael Correa también se enfocó en aumentar el presupuesto de instituciones que apoyaran al medio ambiente. El mejor

ejemplo de esta política, se la puede visualizar en el Ministerio del Medio Ambiente, que aumentó sus ingresos de 28 millones hasta llegar a recibir 63 millones de dólares anuales (Aguilar, 2017). El aumento de los ingresos en estas instituciones no causó ningún cambio en los proyectos de conservación, la subsecretaria de calidad ambiental en 2012, presentó solamente 6 programas de calidad y conservación ambiental, en contraste con el año 2011 donde se presentaron 5 programas similares, esto es un claro ejemplo, que el aumento de ingresos en el Ministerio del Medio Ambiente no representó un cambio significativo (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2012). Un referente del descuido de los programas amigables del medio ambiente por parte del gobierno se encuentra en el veto a la “Ley de agro diversidad, semillas y cultivos genéticamente modificados” con esta acción el gobierno ayudó a que empresas como Monsanto pudieran ingresar sus transgénicos al territorio (Aguilar, 2017). Por otro lado, a pesar de las incongruencias en materia normativa, el Ministerio del Medio Ambiente logró aplicar los derechos de la naturaleza de manera correcta, reduciendo de la deforestación, ya que en 2008, 776000 hectáreas fueron deforestadas, mientras que para el 2016 esta cifra disminuyó notablemente a 55000 (Aguilar, 2017).

Otra de las contradicciones en el gobierno de Correa corresponde con el modelo de exploraciones petroleras que fomenta el Estado y que se caracteriza por violar los derechos de la naturaleza y de las comunidades indígenas. En este contexto la mayoría de las exploraciones petroleras son los principales responsables de la deforestación en la fase de exploración de los pozos petroleros en la región amazónica principalmente en las Provincias de Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza y Sucumbíos (Fuhem, 2009). El uso de material explosivo también altera el orden de los ciclos de vida de la fauna endémica, también es importante mencionar ciclo de relacionamiento comunitario que busca desactivar cualquier tipo de resistencia por parte de las nacionalidades indígenas (Fuhem, 2009). Estas acciones han perjudicado a nacionalidades que viven en zonas protegidas, entre estas están: Achuar, Cofán, Huaorani, Kichwa, Secoya, Shiwiar, Shuar, Siona y pueblos que ya han desaparecido como son los Sansahuari y Tetetes (Fuhem, 2009).

Casi en la totalidad de las ocasiones el gobierno ha utilizado el modelo extractivista para intervenir dentro de los límites de las reservas naturales y así para poder expandir sus operaciones a nuevas zonas para evitar cualquier protesta, el gobierno utilizó un discurso basado en la minimización de cualquier posible daño ambiental. Con esta nueva discursiva el gobierno también ofreció una imagen pública en la que se respetaban los derechos de la naturaleza (Fuhem, 2009). Otro de los instrumentos que ha sido irrespetado por parte de las autoridades es la Normativa Hidrocarburífera que postula que todas las actividades relacionadas con la extracción petrolífera deben actuar en concordancia con la normativa nacional e internacional, en materia de preservación. Además de la realización de estudios previos y medidas que mitiguen cualquier impacto ambiental (Secretaría de Hidrocarburos, 2011, págs. 20-21). En este caso la mayoría de las empresas transnacionales no realizan ningún tipo de análisis previo y las medidas de mitigación ambiental tampoco son acatadas.

Desde un aspecto privado las empresas transnacionales tampoco cumplen los estándares de protección al medio ambiente en sus actividades extractivas (Kimerling, 2002). Un referente de esta problemática se encuentra en la “La Carta de Negocios para el Desarrollo Sostenible” que adoptó la Cámara Internacional de Comercio. Según esta carta las grandes transnacionales tienen la obligación de aplicar un criterio internacional en materia de protección al medio ambiente. Sin embargo, la mayoría de estas multinacionales ha optado por ignorar estos requerimientos argumentando que esta normativa va en contra de la apertura comercial (Kimerling, 2002). En algunos casos estas empresas utilizan el slogan de responsabilidad corporativa para lograr burlar la normativa nacional y acogerse a las leyes internacionales en sus operaciones (Kimerling, 2002). En el caso ecuatoriano, la falta de estándares ambientales en la extracción de materias primas se puede apreciar en la contaminación generada por la transnacional Chevron (Ministerio del Ambiente y Agua, 2015).

La relación entre el Estado ecuatoriano y las grandes transnacionales muestra una serie de inconsistencias. Los tratos entre ambos actores en materia extractiva se basan en el uso de términos como protección ambiental, normas

internacionales y el uso de tecnología de punta. En estos casos los procesos de utilización de estos términos son ambiguos. Otro problema es la expansión de las grandes petroleras hacia nuevos pozos, en este caso las grandes multinacionales no especifican los procedimientos que utilizan en la exploración y posterior extracción de las materias primas (Kimerling, 2002). De acuerdo a la norma nacional de hidrocarburos donde se define como responsabilidad técnica a las operaciones que se llevan a cabo en los campos petroleros. Desafortunadamente, en este caso las empresas operadoras pueden utilizar el criterio de responsabilidad según sus propios estándares. El resultado de esta ambigüedad y el criterio de las empresas en lo que respecta a la responsabilidad técnica ha dado lugar a que estas multinacionales no rindan cuentas al Estado de sus actos (Kimerling, 2002).

En este caso la normativa utilizada en la administración de Correa en materia ambiental puede considerarse novedosa, debido a que se considera a la naturaleza como sujeto de derechos. Sin embargo, el modelo económico ecuatoriano ha causado que esta normativa se vuelva obsoleta, en la mayoría de los casos las transnacionales han optado por utilizar esta ambigüedad en su propio beneficio. El principal problema que se observa es la falta de una adecuada normativa, la legislación nacional como es el caso de la normativa hidrocarburífera promulga que las compañías internacionales deben actuar en base a los estándares internacionales y la responsabilidad corporativa, aunque no especifica estos estándares. Estos conceptos en las leyes nacionales no son aclarados lo que permite que las multinacionales tengan una mayor capacidad de manipular su actuar en relación al manejo de la norma ambiental. En otros casos el propio gobierno decide ignorar la normativa en base a una dinámica de costo beneficio.

5.3 Políticas ambientales después de la iniciativa Yasuní-ITT

Uno de los principales hitos en materia ambiental que se realizó en la administración de Rafael Correa fue el proyecto ambiental "Yasuní-ITT"; este proyecto tenía por objetivo recaudar la suma de US\$3.600 millones por parte de la comunidad internacional, en recompensa por la no explotación de 846

millones de barriles de petróleo, las zonas que se encontraban bajo este plan fueron los campos Ishpingo, Tambococha y Tiputini (ITT), que están ubicadas dentro del parque nacional Yasuní , este fondo sería administrado por el PNUD (Mena, 2013). Desafortunadamente, la iniciativa fracasó y en el fideicomiso que se creó apenas se lograron recaudar US\$13.3 millones. El inminente fracaso se debió, al dilema que planteó el gobierno de Rafael Correa donde se mencionaba que, si no se consiguiese el monto necesario por parte de la comunidad internacional, el gobierno ecuatoriano continuaría las operaciones extractivas en la zona, esta imposición por parte del gobierno produjo un incremento de desconfianza en varios de los posibles inversionistas interesados de la comunidad internacional (Mena, 2013).

Con el fracaso de esta iniciativa el gobierno de Correa buscó otras alternativas que les permitieran recaudar fondos para continuar con sus proyectos sociales. En este periodo se fomentó actividades extractivas como la megaminería y el aumento de los monocultivos. Estas actividades son una transgresión directa a la Constitución y los derechos de la naturaleza (Aguilar, 2017). La falta de acceso a la información sobre los posibles impactos ambientales de este tipo de actividades es otro de los problemas que han tenido las asociaciones y colectivos que van en contra de este tipo de políticas (Aguilar, 2017)

Según Aguilar (2017) aunque existieron problemas en materia ambiental durante la administración de Correa, varias de las normativas que utilizó este mandatario fueron consideradas exitosas. Además encontró, La delegación de competencias en materia ambiental a cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados o prefecturas, esto dio como resultado que cualquier trámite relacionado con la protección al medio ambiente se realizará de manera más eficiente. El reciclaje también se ha visto beneficiado en esta administración al ser considerado parte de la matriz productiva en el Ecuador, además de la clausura de botaderos de desperdicios a cielo abierto. Finalmente se brindó apoyo a programas como Socio Bosque en el que se les ofrece un incentivo económico a aquellas comunidades que han promovido la conservación ambiental por medio de la reducción de la deforestación y el reciclaje (La Historia, 2017).

La implementación de la megaminería en el Ecuador es uno de los temas que más preocupan a las comunidades indígenas y los colectivos ambientalistas. En el año 2016, 790 mil hectáreas fueron concesionadas para estos proyectos (GK, 2019). El proyecto Mirador es uno de los más controversiales, debido a que esta iniciativa se basa en el modelo de cielo abierto y compromete varias fuentes hídricas como es el caso del río Quimi. Además de que algunos estudios consideran que este proyecto pone en riesgo a 4 mil especies de plantas y la posible extinción de anfibios y reptiles endémicos (GK, 2019). Esta serie de proyectos es una clara contradicción al mandato minero en donde se acordó que los proyectos relacionados con la minería no pueden realizarse cerca de fuentes de agua, áreas protegidas y bosques protectores (Zorrilla, 2018). Varias de estas políticas se justifican en base al interés nacional, que justifica el desarrollo económico de la nación en su conjunto, dejando de lado el prejuicio de nacionalidades que habitan en las zonas de estos proyectos (Buchanan y Tullock, 1993).

El caso Mirador no es el único, existen varios proyectos que no cuentan con estudios previos sobre el impacto en el medio ambiente. Entre los principales programas se encuentran: Fruta del Norte, San Carlos-Panantza (Aguilar, 2017). Varias de las comunidades que viven cerca de estos proyectos decidieron protestar por la contaminación a las que se han visto sometidas sus fuentes de agua, la reacción del gobierno fue la protección de los intereses de las grandes corporaciones y la criminalización de las protestas de estas comunas (Aguilar, 2017). A pesar de estas protestas el gobierno de Correa decidió apoyar la concesión de proyectos mineros a diversas multinacionales entre las que están: Ecuacorriente S.A. (ECSA) y Explorcobres S.A (La Historia, 2017).

Íntag es otra de las zonas ecológicas que se encuentra comprometida por culpa de la megaminería, en esta zona varias de las fuentes hídricas se han tornado de color café. (GK, 2019). Según versiones de las comunidades el culpable de la contaminación es el Ministerio del Medio Ambiente que desde el año 2016 aprobó la minería en esta zona protegida, donde cerca del 90% se encuentra en concesión a empresas mineras (Zorrilla, 2018). Ante esta

situación varios grupos defensores de los derechos de la naturaleza como Acción Ecológica y Yasunidos han decidido realizar recorridos a las zonas afectadas y presentar denuncias ante el Estado y organismos internacionales por el perjuicio que causa a los pueblos endémicos de estas zonas (Aguilar, 2016).

El fracaso de la iniciativa Yasuní ITT demostró que el gobierno de Rafael Correa manejaba un doble discurso en materia ambiental. Por un lado, se promovieron políticas relacionadas con la protección de los derechos de la naturaleza y el aumento de fondos para instituciones como el Ministerio del Medio Ambiente. De igual manera, la necesidad de obtener recursos producto de las actividades extractivas varias de estas políticas ambientales quedaron relegadas. Los mejores referentes de esto son la exploración petrolera y los proyectos de megaminería. En el caso de los proyectos de megaminería, se caracterizan por utilizar una modalidad de cielo abierto, lo que resulta perjudicial para las fuentes de agua y la naturaleza endémica de estas zonas. El mejor ejemplo de esto se observa en el caso del proyecto Mirador que contradice varias normativas, donde se plantea, que este tipo de proyectos no pueden ubicarse en zonas donde existen recursos hídricos. Ante el doble discurso del gobierno varios de los colectivos y pobladores de esta zona han decidido tomar acciones propias, aunque estas iniciativas fueron criminalizadas por la administración de Rafael Correa.

6 CONCLUSIONES

El modelo neoextractivista utilizado por Rafael Correa se basó en darle mayor relevancia al papel del Estado en la comercialización y extracción de materias primas especialmente de crudo pesado. En este caso el actor principal es el Estado que recibe la mayor parte de las rentas. La principal diferencia del neoextractivismo con el modelo extractivista clásico es la participación del Estado, en el modelo clásico el Estado tiene un rol limitado, mientras que en el modelo neoextractivista el Estado es el principal actor en la extracción y posterior comercialización. La administración de Correa se caracterizó por

aplicar un modelo racional en el que el Estado buscaba aumentar su participación en aquellos sectores en los que podía obtener mayores rentas.

La mayoría de las rentas producidas por la comercialización de las materias primas durante el gobierno de Correa fueron utilizadas para sustentar programas sociales. El objetivo era aumentar la percepción positiva de este gobierno. Retomando la postura de actor racional del gobierno en la aplicación de estas políticas ambientales únicamente era para concentrar más aceptación y continuar en el poder. Para aumentar sus índices de popularidad esta administración buscó implementar una serie de políticas públicas centradas en el cuidado del medio ambiente. Entre las principales iniciativas estuvieron la Constitución de 2008 que declaraba a la naturaleza como sujeto de derechos, la entrega de mayores fondos al Ministerio del Ambiente y finalmente el proyecto Yasuní ITT.

La iniciativa Yasuní ITT, se convirtió en uno de los proyectos emblemáticos en relación a la política ambiental ecuatoriana. Esta iniciativa se basó en que el Ecuador no explotaría esta zona rica en petróleo, mientras que a cambio recibiría una compensación por parte de la comunidad internacional. Al no tener las suficientes garantías la comunidad internacional, optó por dejar de lado este proyecto, lo que conllevó al fracaso de esta iniciativa. La principal razón de esta falta de apoyo por parte de la comunidad internacional fue el doble discurso de Correa. Por un lado, se apoyaba los proyectos y políticas relacionados con la protección del medio ambiente, mientras que el modelo neoextractivista continuaba siendo una de las prioridades de esta administración, especialmente aquellos proyectos relacionados con la exploración de nuevos pozos petroleros y proyectos mineros.

Ambas actividades, minería y extracción petrolera son una de las principales fuentes de riqueza nacional, por lo que el gobierno justifica estas actividades en base a la razón de Estado. Mientras se aplique este discurso cualquier tipo de política ambiental queda limitada o se vuelve nula. Los principales afectados por este tipo de acciones son aquellos grupos que viven dentro de estas zonas ricas en materias primas, estos individuos tienen que observar como el

gobierno aplica medidas basadas en la expropiación de sus tierras en base a la racionalidad del Estado y la necesidad de seguir extrayendo recursos para fomentar el desarrollo económico. En el caso de estas zonas estratégicas en materias primas, han empezado a experimentar un proceso de desgaste, en el que el suelo y las principales fuentes hídricas no son aptas para sustentar la flora y fauna endémicas. Por lo tanto, mientras siga existiendo la falsa concepción de desarrollo económico promovido desde 1970 y que aún en la actualidad sigue vigente se continuará relegando a las políticas ambientales en el Ecuador.

En el contexto internacional se aplica la misma dinámica basada en la necesidad de extraer materias primas a los países periféricos como Ecuador. Los grandes conglomerados multinacionales aprovechando la precariedad económica de estos países deciden convertirse en socios estratégicos y extraer estas materias primas, por lo que también estas empresas se convierten en actores que buscan maximizar sus rentas, Desde este enfoque las iniciativas como el Yasuní ITT no son rentables, ya que representan una clara amenaza a los intereses de este tipo de actores.

7 REFERENCIAS

- Acosta, A. (1 de marzo de 2012). *Ecuador: del extractivismo al neo-extractivismo*. *Extractivismo*. <http://extractivismo.com/2012/03/ecuador-del-extractivismo-al-neo-extractivismo/>
- Acosta, A. (2009). *La maldición de la abundancia (1ª Ed.)*. Editorial Abya-Yala. *Extractivismo*. <http://extractivismo.com/wp-content/uploads/2016/07/AcostaMaldicionAbundancia09.pdf>
- Aguilar, D. (7 de septiembre de 2016). *Yasuní: Empieza la explotación petrolera en polémico bloque ubicado en la Amazonía ecuatoriana*. *Mongabay Latam*. <https://es.mongabay.com/2016/09/yasuni-explotacion-petrolera-amazonia-ecuador/>
- Aguilar, D. (17 de abril de 2017). *Ecuador: ¿Qué problemas y desafíos ambientales esperan al nuevo presidente?*. *Mongabay Latam*. <https://es.mongabay.com/2017/04/ecuador-medioambiente-lenin-moreno-conservacion-mineria/>
- Aguilar, D. (26 de mayo de 2017). *Ecuador: balance de la política ambiental en la década de gobierno de Rafael Correa*. *Mongabay Latam*. <https://es.mongabay.com/2017/05/rafael-correa-ecuador-ambiente/>
- Aguilar, D. (2017). *Medio Ambiente: lo bueno, lo malo y lo feo de los 10 años de Correa*.
- Auty, R (1990). *Resource-Based Industrialization: Sowing the Oil in Eight Developing Countries* (Clarendon Press: Oxford).
- Banco Central del Ecuador. (1990). *La actividad petrolera en el Ecuador en la Década de los 80*. Quito: Subgerencia de Publicaciones Técnicas. Gerencia Técnica del Banco Central del Ecuador.
- Buchanan, J. y Tullock, Y. (1993). *El Cálculo del Consenso, fundamentos lógicos de la democracia constitucional*.
- Carrasco, I. y Del Hoyo Arce, J. (s.f.). *Neoextractivismo. Observatorio de las Multinacionales en América Latina*. <http://omal.info/spip.php?article4847>
- Castro, F. (2017). *Una Política Extractiva Petrolera en un Estado de Derechos y Justicia: Una Visión Crítica de la Política Pública en el Ecuador*. *Revista Jurídica Facultad de Jurisprudencia*, (1), 111-136. <http://www.revistarfjpuce.edu.ec/index.php/rfj/article/view/7>
- Centro Latino Americano de Ecología social. (11 de septiembre de 2008). *Heterodoxos. Tensiones y posibilidades de las políticas sociales en los gobiernos progresistas*. *Globalización*.

<http://globalizacion.org/2008/09/heterodoxos-tensiones-y-posibilidades-de-las-politicas-sociales-en-los-gobiernos-progresistas/>

Collier, P., Hoeffler, A. y Soderbom, M. (2004). "On the Duration of Civil War".
Journal of Peace Research, 41.

Composto, C. y Navarro, M. (2012). *Estados, transnacionales extractivas y comunidades movilizadas: dominación y resistencias en torno de la minería a gran escala en América Latina*. Revista *Theomai*, (25), 58-78.
<https://www.redalyc.org/pdf/124/12426062007.pdf>

Constitución del Ecuador. (2008). *Sección Octava*.

Dávalos, P. (2013). *Las falacias del discurso extractivista, América Latina en movimiento*.

Dávalos, P. (2014). *Alianza País o la reinención del poder Siete ensayos sobre el posneoliberalismo en el Ecuador*. Ediciones Desde Abajo.
<http://cosal.es/wordpress/wp-content/uploads/2016/07/Libro-Alianza-Pa%C3%ADs-SEGUNDA-EDICI%C3%93N-1-Por-Pablo-D%C3%A1valos.pdf>

Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*, Nueva York, Harper & Row

Durán, C. (2011). *Elección racional e instituciones políticas El antagonismo como lo ausente de la política*.

Durand, A. (2011). *¿Tierras de nadie? Actividad extractiva, territorio y conflicto social en la Amazonía peruana: el río Cenepa*. Lima: Asociación Servicios Educativos Rurales y Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra. http://www.actualidadambiental.pe/wp-content/uploads/2011/04/CENEPA_ESP_web_16.03.11.pdf

El Comercio. (15 de enero de 2015). El Gobierno ha manejado USD 228 317 millones en ocho años. *El Comercio*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/gestion-gobierno-rafaelcorrea-alianzapais-presupuesto.html>

Frankel, J. (2012). The Natural Resource Curse: A Survey of Diagnoses and Some Prescriptions.

Ferejohn, J. (1991). Rationality and Interpretation: Parliamentary elections in Early Stuart England. En L. C. Lockhart, *Culture and Politics* (págs. 393-412).

Fuhem. (2009). *ECUADOR – Extracción petrolera en la Amazonia*.
https://www.fuhem.es/media/ecosocial/image/culturambiente/fichas/ECUADOR_combustibles_n22.pdf

- Fundación Heinrich Böll. (2015). *Más allá de la sobreexplotación - Alternativas latinoamericanas al extractivismo*. Fundación Heinrich Böll.
https://mx.boell.org/sites/default/files/perspectivas_1_version_online.pdf
- GK. (29 de julio de 2019). *Lo que la mina te da, la mina te quita*. GK.
<https://gk.city/2019/07/29/mineria-gran-escala-ecuador/>
- Green, D. y Shapiro, I. (1994). *Lapolítica explicada por la teoría de la elección racional ¿Por qué es tan poco lo que esta teoría nos ha enseñado?. El colegio de México*.
- Gudynas, E. (2010). *Si eres tan progresista ¿Por qué destruyes la naturaleza? Neoextractivismo, izquierda y alternativas*.
<http://www.gudynas.com/publicaciones/GudynasProgresistaNaturalezaEcDebate10.pdf>
- Hausmann, R, & Rigobon, R. (2003). *An Alternative Interpretation of the Resource Curse": Theory and Policy Implications," in Fiscal Policy Formulation and Implementation in Oil-Producing Countries*.
- Hazin, M. (2013). *Desarrollo minero y conflictos socioambientales*. CEPAL.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5369/LCL3706_es.pdf?sequence=1
- Hollender, R. (25 de agosto de 2012). *Política ambiental de los países "progresistas" en Latinoamérica: buen vivir vs neo-extractivismo. Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero*.
<https://movimientom4.org/2012/08/politica-ambiental-de-los-paises-progresistas-en-latinoamerica-buen-vivir-vs-neo-extractivismo/>
- Kimerling, J. (2002). *Ley ambiental en los campos petroleros de la Amazonía: La promesa y peligro de las normas internacionales*. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (8), 155-199.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5968381>
- La Historia. (28 de mayo de 2017). *Medio Ambiente: lo bueno, lo malo y lo feo de los 10 años de Correa*. *La Historia*.
<https://lahistoria.ec/2017/05/28/medio-ambiente-lo-bueno-lo-malo-y-lo-feo-de-los-10-anos-de-correa/>
- Lobos, D. (2013). *Los territorios de la desposesión: los enclaves y la logística como territorialización del modelo extractivo sudamericano*. *Revista NERA*, (22), 43-54.
<https://revista.fct.unesp.br/index.php/nera/article/viewFile/2029/2264>
- Massuh, G. (2012). *Renunciar al bien común. Extractivismo y (pos)desarrollo en América Latina*. Mardulce. <http://core.cambeiro.com.ar/0-165674-2.pdf>

- Mateo, J. y García, S. (2014). *El sector petrolero en Ecuador. 2000–2010. Problemas del desarrollo*. Revista latinoamericana de economía, 45(177), 113-139.
- Mena, P. (16 de agosto de 2013). *¿Por qué fracasó el proyecto ambiental de Yasuní en Ecuador?*. BBC.
https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/08/130816_ecuador_yasuni_causas_fracaso_lps
- Merchand, M. (2016). *Neoextractivismo y conflictos ambientales en América Latina. Espiral (Guadalajara)*, 23(66), 155-192.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652016000200155
- Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2012). *Planes y Programas de ejecución*.
https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Planes-y-Programas-de-ejecucion-2012_Agosto.pdf
- Ministerio del Ambiente y Agua. (2015). *Ecuador mostró al mundo la «mano sucia» de Chevron*. <https://www.ambiente.gob.ec/ecuador-mostro-al-mundo-la-mano-sucia-de-chevron/>
- Molina, E. (2014). *Los efectos jurídicos de la reforma a la Ley de Hidrocarburos (Quito D.M)*. UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR [monografía].
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/12283/DISERTACION-%20ESTEFANNY%20MOLINA%20-LOS%20EFECTOS%20JURIDICOS%20DE%20LA%20REFORMA%20%20LA%20LEY%20DE%20HIDROCARBUROS-MARZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Monge, C. (2012). Extractivismo y postextractivismo en el Perú. Análisis seminario internacional. En C. Monge, *Desarrollo territorial y extractivismo: luchas y alternativas en la región andina* (págs. 207-212). Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.
http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/cbc/20170222021706/pdf_1263.pdf
- Musgrave, R. (1991). *Hacienda Pública. Teórica y Aplicada*.
- OXFAM. (2009). *Contra la “maldición” de los recursos naturales. Informe No. 134*.
- Pérez, C. (2010). Dinamismo tecnológico e inclusión social en América Latina: una estrategia de desarrollo productivo basado en los recursos naturales. *Revista de la CEPAL*, (100), 123-145.
- Portillo, L. (2014). Extractivismo clásico y Neoextractivismo, ¿Dos tipos de Extractivismos diferentes? *Revista de la Facultad de Ciencias*

- Económicas y Administrativas*, 15(2), 11-29.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5015200.pdf>
- Puyana, A. (2019). *El retorno al extractivismo en América Latina.: Su impacto en la desigualdad y el trabajo*.
- Ross, M. (1999). "The Political Economy of the Resource Curse," *World Politics* 51
- Secretaría de Hidrocarburos. (2011). *Normativa Hidrocarburífera*.
- Seoane, J. (2012). Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de nuestra América. *Theomai*, (26).
<http://extractivismo.com/wp-content/uploads/2016/07/SeoaneNeoliberalismoOfensivaExtractivista.pdf>
- Serrano, H. (2013). *Caso Chevron-Texaco: cuando los pueblos toman la palabra*. Universidad Andina Simon Bolivar.
<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4023/1/SM151-Serrano-Caso.pdf>
- Simón, M. (2013). Ingresos Fiscales por Explotación de Hidrocarburos en Ecuador. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Vandewalle, D. (1998). *Libya since Independence: Oil and State-Building* (Cornell University Press: Ithaca NY).
- Vidal, G. (2008). La Teoría de la Elección Racional en las ciencias sociales. Recuperado de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732008000200009
- Zorrilla, C. (2018). El ABC de la problemática minera en el Ecuador. *La Línea de Fuego*. <https://lalineadefuego.info/2018/01/09/el-abc-de-la-problematica-minera-en-el-ecuador-por-carlos-zorrilla/>

